



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR DEL DIA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

---

En El Palmar a Veintisiete de Junio de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas , en el salón de Plenos del Centro Cultural de El Palmar, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Daniel Hernández García, asistido por el Secretario-Administrador D. Jose Juan Ortín Rubio, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos  
D. Daniel Hernández García (Presidente)

Por el Grupo Municipal del Partido Popular  
D. Manuel Francisco Valdés Armero  
D. José Manuel López Martínez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español  
D. Tomás González Pujante  
D<sup>a</sup> Carmen Galindo Lujan

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia  
D. Antonio Hernández Martínez

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia  
D. Enrique Baeza Serna

Vocales no asistentes :  
D<sup>a</sup> María Dolores Marcos Alcaraz (Grupo Popular)  
D. Francisco Javier Gil Martí (C,S)

El número total de vocales asistentes es de siete, de nueve que es el número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

### 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta de 30 de Mayo de 2.016

### 2.- Dación de cuentas.

Se entrega listado de gastos





- También se ha informado de los solares privados que están sin limpiar y vallar y tienen la mayoría abierto expediente del Servicio de Disciplina Urbanística. (Aunque es un proceso largo, se está encima del tema).

#### **4.- Aprobación Expte. 237/2016-049 sobre Paso Peatones a la altura facultad Medicina.**

Se presenta el expte 237/2016-049 para su aprobación de un paso de peatones en la antigua crta. De Cartagena a la altura de la Facultad de Medicina de la Arrixaca-El Palmar una vez informado favorablemente por el Servicio Técnico de Tráfico.

Se aprueba por unanimidad.

#### **5.- Moción Grupo Popular.**

##### **- Reordenación Provisional del Tráfico en Calle Atenea.**

Se da lectura a la moción que se adjunta como documento anexo nº 1.

El Sr. Presidente expone su voto en contra por la oportunidad de la moción.

Ya se aprobó la reordenación en enero de 2.015.

Mi compromiso es el buscar una solución para éste problema, y como quiera que la moción va contra la actuación personal del Alcalde, no puedo votar a favor ésta moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para indicar que su voto en contra viene motivado porque ya se aprobó en 2 plenos la dirección única incluido el Grupo Popular.

En base a un informe de Tráfico se aprobó por unanimidad de la Junta la dirección única.

Lo que se genera es un cambio de hábitos, no un perjuicio para los vecinos.

La solución definitiva sería abrir la calle paralela, responsabilidad que si recae en el Ayuntamiento de Murcia, y es vital para solucionar éste problema.

Por lo tanto el voto del grupo socialista será en contra.

- El portavoz del Grupo Cambiemos Murcia también votará en contra por la redacción de la moción que en todo momento va dirigida al Alcalde Pedáneo, cuando es una responsabilidad de toda la Junta.

También explica la aprobación por unanimidad que ya tuvo lugar en dos plenos anteriores y que el Ayuntamiento no ha llevado a cabo ese acuerdo. También expone que la solución sería la apertura de la C/ Artemisa.

- El portavoz del Grupo Ahora Murcia también expone su voto en contra, sobre todo por las formas de la moción ya que fué aprobado por todos por 2 veces.

Toda la Junta es la que insta al Ayuntamiento, no sólo el Alcalde Pedáneo.

Mi grupo propone abrir la C/ Artemisa y visitar al Concejal de Urbanismo para que abra esa calle.

El vocal del Grupo Popular explica que la labor del Alcalde Pedáneo es la de dirigir los trámites que deben dirigirse a las distintas Concejalías.

Los trámites de apertura de la C/ Artemisa pueden ser muy lentos, por lo tanto mientras tanto que hacemos.



Tras los puntos de vista de todos los grupos municipales y expuestas sus razones por las cuales se van a votar en un sentido o en otro, se queda claro que todos quieren facilitar la mejor solución para todos los vecinos con una reunión con el Concejal de Urbanismo que en definitiva es el que tiene que dar una solución

El Presidente lee el acta del 26 de Enero de 2.015 en el apartado del informe de Tráfico sobre la Calle Artemisa y Calle Atenea para recordar lo que se acordó en aquel momento.

En resumen se acordó: Sentido unico desde la Calle Mayor a la Avda. Palmeras.

De nuevo abierto debate sobre la moción y una vez más expuestas todas las posturas por parte de todos los vocales, se pasa a la votación de la moción:

Votos a favor: 2

Votos en Contra: 5

Queda rechazada la moción.

#### **6.- Ruegos y Preguntas.**

No habiendose presentados Ruegos ni Preguntas por el procedimiento reglamentario, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres horas , de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

El Palmar a 27 de Junio de 2016

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de El Palmar

El Secretario-Administrador

D. Daniel Hernández García

D. Jose Juan Ortín Rubio



D. MANUEL FRANCISCO VALDÉS ARMERO, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

**“REORDENACIÓN PROVISIONAL DEL TRÁFICO EN CALLE ATENEA”**

El pasado mes de Mayo se reordenó el tráfico en la Calle Atenea, estableciendo un sentido único de circulación en dirección a la Calle Mayor y prohibiendo el paso en sentido contrario.

En los días siguientes a esta modificación, muchos vehículos continuaron circulando en sentido contrario provocando multitud de situaciones peligrosas y atascos en dicho punto. La reordenación del tráfico en esta calle, ha provocado además un incremento de la velocidad en los vehículos que circulan por ella sin que se hayan establecido medidas para disminuir su velocidad.

Consecuencia de esta nueva situación ha sido el aumento del tráfico en la Calle Condes de la Concepción y Calle del Horno, así como en la Calle Mayor en confluencia con la Avenida de las Palmeras en Los Rosales, convirtiendo estas calles en puntos peligrosos para la seguridad de los propios vehículos y de viandantes, sin que tampoco se hayan tomado medidas correctoras al respecto.

El resultado de todo ello es que el tráfico se ha desviado a calles estrechas, aumentando la circulación de vehículos en ellas y por tanto su peligrosidad. También que el pueblo ha quedado dividido por la Calle Mayor en dos zonas, causando un trastorno a los vecinos que quieren ir de la Calle Mayor hacia Nuevo Palmar, existiendo un malestar generalizado de los vecinos con esta decisión.

Es evidente que esta Alcaldía ha ejecutado una petición sin tener preparada una alternativa lógica para no perjudicar a los vecinos en general, ya que unos han visto como aumenta el tráfico por sus calles y otros sufren una perturbación a la hora de circular con sus vehículos de una zona a otra del pueblo.

Durante muchos años, la Calle Atenea ha sido de doble sentido y el Plan Parcial Pc-Pm1 junto a Bodegas Bernal era un enorme solar. Por tanto, no se entiende el apresuramiento a prohibir el paso en un sentido de circulación en la Calle Atenea sin tener prevista una opción más sensata para regular el tráfico de la Calle Mayor.



Devolver la Calle Atenea provisionalmente a la situación en la que se encontraba antes de reordenar el tráfico creemos que es la solución más ventajosa para todos los vecinos en general.

Y es por ello que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación.

#### ACUERDO

1. Que el Alcalde Pedáneo realice los trámites pertinentes para dejar en suspenso la ejecución del reordenamiento del tráfico de la Calle Atenea y de manera provisional se restituya el tráfico en doble sentido, prohibiéndose el estacionamiento de vehículos, hasta que se produzca la apertura al tráfico de la prolongación de Calle Artemisa hacia la Calle Mayor.
2. Que esta actuación se lleve a cabo sin que suponga un nuevo coste económico a las arcas municipales.

Manuel Francisco Valdés Armero  
Vocal Portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de El Palmar

El Palmar (Murcia) a 23 de Junio de 2016